



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”

“Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura”

4656

20 SET 2021



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003888 -2021-DRE-P-UGEL S

Sullana, 22 SEP 2021



VISTO, el informe N° 169 -2021-GOB-PIURA-DREP- UGEL-S-AEBTP.J-EE, del 20 de setiembre del 2021 donde se adjunta un total de catorce (14) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica”, el cual tiene como finalidad orientar la gestión de los directivos de Instituciones Educativas y de los responsables de los programas educativos de la Educación Básica para el desarrollo del año escolar 2021, y promover medidas desde la gestión escolar para evitar la propagación de la COVID-19, en tanto se desarrolla el servicio educativo.

Que, la Resolución Viceministerial 235-2021 “Bases generales y específicas de los concursos educativos virtuales 2021” nos dice: “Los Concursos Educativos Virtuales 2021 son espacios para demostrar una consistente y constante acción formativa dirigida a docentes, estudiantes y autoridades a fin de que se esfuercen por poner en práctica los valores y actitudes que promueven los siete enfoques transversales del CNEB — empatía, libertad y responsabilidad, diálogo y concertación, solidaridad, respeto a la identidad cultural y las diferencias, honestidad, superación personal, y valoración de la diversidad para un verdadero diálogo intercultural, entre otros— desarrollando entre los actores de la comunidad interacciones para una mejor preservación de la diversidad del arte y la cultura a nivel nacional.”

Av. República de Chile N° 324
Of. 201 - 202
Jesús María - Lima 11
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
Teléfono: (073) 284600
www.regionpiura.gob.pe

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra N° 14 Sin Numero A.H. SANCHEZ CERRO (COSTADO DE INSTITUTO PEDAGOGICO Central Telefónica: 51 073 - 502343



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”
“Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura”

Que en el informe N° 169 -2021-GOB-PIURA-DREP-UGEL-S-AEBTP.J-EE., remitido por el Área de Educación Básica y Técnico Productiva de la UGEL Sullana, se informa de la planificación de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2021, así como de la comisión organizadora, Comisión de ética y disciplina y equipo de apoyo que permitirán su óptimo desarrollo a partir del trabajo en equipo.

Finalmente es importante resaltar que, en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado el Decreto Supremo N.º184-2020-PCM, debido a la pandemia por COVID-19, los Juegos Florales Escolares Nacionales 2021 se realizarán en el presente año en forma virtual para continuar sensibilizando a la comunidad educativa sobre la importancia de las artes, la literatura, la tecnología y las ciencias en la educación, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas, en un ambiente lúdico y de saludable convivencia escolar. De esta manera, contribuyen al logro del perfil de egreso de los estudiantes y a la formación del ciudadano que queremos para el país.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con la Ley General de Educación 28044; Ley de la Reforma Magisterial N° 29944; D.S. N° 011 -2012 ED. Reglamento de la Ley General de Educación; D.S. N° 004-2013 –ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica”, Resolución Viceministerial 235-2021 “Bases generales y específicas de los concursos educativos virtuales 2021” y las facultades conferidas a la Unidad de Gestión Educativa Local de Sullana y la RDR N° 008390 – 2021-DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER a los integrantes del comité organizador de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2021, según se detalla a continuación:

Av. República de Chile N° 324
Of. 201 - 202
Jesús María - Lima 11
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
Teléfono: (073) 284600
www.regionpiura.gob.pe

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra N° 14 Sin Numero A.H. SANCHEZ CERRO (COSTADO DE INSTITUTO PEDAGOGICO Central Telefónica: 51 073 - 502343





“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres”

“Año de la igualdad, respeto y la no violencia contra la mujer en la Región Piura”

A. COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA ETAPA UGEL

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Juan Carlos Morán Rosillo	Presidente de la Comisión
Dra. Gloria Martínez Gonzales	Jefa del Área de Educación Básica y Técnico Productiva de UGEL Sullana
Silvana del Cisne Prieto Peña	Especialista responsable de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2021
Alicia Yang Jaramillo Pingo	Especialista de Educación AEBTP
Javier Antonio Ruiz Pasapera	Especialista de Educación AEBTP
Myriam Esther García Suárez	Especialista de Educación AEBTP

B. COMISIÓN DE ETICA Y DISCIPLINA:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Juan Carlos Morán Rosillo	Presidente de la Comisión
César Alexander Rosales Correa	Especialista de Educación AEBTP
José Vladimir Navarro Rojas	Representante Sociedad Civil

C. COMISIÓN DE APOYO:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Afranio Enrique Agurto Cevallos	Especialista en Educación AEBTP
Bety Llacsahuanga Chumacero	Especialista en Educación AEBTP
Augusto Segundo Hidalgo Córdova	Especialista en Educación AEBTP
Jorge Eduardo Godos Palacios	Especialista en Educación AEBTP
Manuela Angelica Mamani García	Especialista en Educación AEBTP
Araceli Elizabeth Montero Carcelén	Especialista en Educación AEBTP
Espinoza Peña Mayra Jaqueline	Especialista en Convivencia AEBTP
Eusebio Pacherez Juárez	Docente



ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución Directoral a quien

corresponda en el modo y forma de Ley.



Regístrese y Comuníquese.

Juan Carlos Morán Rosillo

DIRECTOR DE UGEL SULLANA

JCMR/D. UGUELS
GMG/J. AEBTP
SCPP/EE
AYJP/EE
JARP/EE
MEGS/E



Av. República de Chile N° 324
Of. 201 - 202
Jesús María - Lima 11
Teléfono: (01) 2400069

Av. San Ramón S/N
Urb. San Eduardo - El Chipe Piura
Teléfono: (073) 284600
www.regionpiura.gob.pe

Dirección: Calle: María Auxiliadora Cuadra N° 14 Sin Numero A.H. SANCHEZ CERRO (COSTADO DE INSTITUTO PEDAGOGICO Central Telefónica: 51 073 - 502343